

CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE PASTAS, PAPEL Y CARTÓN

COMUNICADO 4

6 de marzo de 2026

Reunión del Convenio Colectivo Estatal Pastas, Papel y Cartón.

Seguimos sin avances en las reuniones de la Comisión Negociadora del Convenio de Pastas, Papel y Cartón mantenidas los días 12 y 13 de marzo.

Durante las reuniones mantenidas durante estos dos días, hemos intentado avanzar en los debates pendientes para posteriormente poder entrar en las materias esenciales de la negociación: Salario y Jornada. Lamentablemente la Patronal da pocos signos positivos y proactivos de querer avanzar:

- Protocolo de actuación ante Fenómenos Meteorológicos Adversos (FMA): Pendiente de contestación por la Representación Empresarial.
- Solicitud conjunta coeficientes reductores a la jubilación: La Patronal contesta con un **NO rotundo** por el elevado coste económico que este modelo supone a las empresas.
- Permisos retribuidos: Se lanzó propuesta por nuestra parte para poder cerrar algunos elementos que para nosotros son importantes.
 - Añadir a las parejas en el permiso de 12h/año para acompañamiento al médico; Recibimos un **NO por respuesta**.
 - Crear la figura de dos días de permisos no retribuidos para situaciones en las cuales las personas trabajadoras del sector necesitan tiempo y por la rigidez del sistema de trabajo a turnos les supone una dificultad añadida: Renovar DNI, citas notaría, etc., volvemos a recibir de nuevo un **NO**.

A continuación, se ha procedido a clarificar, de nuevo, los puntos de las plataformas de negociación, dejando al descubierto algunos intereses patronales, entre otros:

- Adaptar el artículo de distribución irregular de la jornada para dotarlo de mayor flexibilidad y bolsa de horas ante posibles paros técnicos derivados de las necesidades organizativas.
- Subida salarial moderada sin cláusula de revisión al IPC.
- Aumentar la jornada industrial a 365/366 días año, para que las empresas tengan la posibilidad de negociar con la RLPT poder trabajar los días de Navidad.

Por nuestra parte, se ha planteado que la reducción de jornada y el incremento salarial con la correspondiente cláusula de revisión al IPC, son elementos centrales y decisivos en la negociación. En este punto las posturas están muy alejadas.

Por tanto, la conclusión final, es que las posturas continúan muy alejadas y que la patronal debe reflexionar si las necesidades del sector (empresas y personas trabajadoras) pasa por un **acuerdo rápido y justo** para las personas trabajadoras, **con más derechos y mejores salarios**, o **generar una conflictividad irremediable e innecesaria** en el sector.

Las próximas reuniones están programadas para los días 8 y 9 de abril. Esperamos poder avanzar y acercar posturas.

Os seguiremos informando.